

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de septiembre de 2024

Unidad de Transparencia  
Oficio No. CEI/UT/192/2024

**C. Teresa Paredes Daren**

Presente

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su solicitud identificada con el folio **221492624000095** del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que refiere lo siguiente:

*“Solo soy un ciudadano que esta peticionando por justicia que no se me ha dado aunque la he estado pidiendo ya por varios años a todas las instancias de gobierno y autoridades , espero tengan a bien tener empatía y leer a fondo mi problema en documento Word adjunto, se que posiblemente estén muy ocupados en asuntos más importantes y que desechen una vez más como ya lo han hecho mi petición de apoyo esgrimiendo incompetencia, y la misma ley, solo les pido eso, que tengan la voluntad y que si no es de su competencia me apoyen reencauzando mi petición y denuncia al sujeto obligado idóneo (poseo toda la documentación de pruebas y documentos legales los cuales están dispuestos para el momento que se me soliciten)... (Sic)*

Al respecto, me permito comunicarle que lo solicitado, no es competencia de esta Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, por lo que no es posible atender su petición.

Se extiende el presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 134 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Atentamente



**Lcda. Karen Vanesa Guevara Hernández**  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

C.c.p.- Mtra. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.  
Archivo

L'KVGH/CLS